

CARTA DE ALONSO FAJARDO AL REY DE CASTILLA

La figura de Alonso Fajardo se agiganta conforme se conoce mejor su audaz y acelerado paso por la historia medieval del reino murciano, en los años centrales del siglo XV. Si las noticias que de él tenemos comienzan en 1436, ante los cercados muros de la villa musulmana de Jiquena, cuando fué armado caballero por su tío el adelantado Alfonso Yañez Fajardo, su figura se desvanece tras la sitiada fortaleza de Caravaca donde, al frente de las tropas reales, su primo, el adelantado Pedro Fajardo, mantenía estrecho cerco. Después, lo mismo que veinticinco años antes, se esfuma su figura en una vaga noticia que nos dejó el cronista Alonso de Palencia, de un Alonso Fajardo atejado del reino murciano, manteniendo todavía la insolencia de sus palabras.

Su intervención en la historia del reino murciano va acompañada por el estrepitoso ruido de sus acciones bélicas contra la morisma, contra las fuerzas del Adelantado, contra el Concejo de Murcia, contra el condestable don Alvaro de Luna o contra su propio soberano Enrique IV. Si la quietud quedaba asegurada en las villas y ciudades que, como capitán mayor de guerra del Reino, protegía contra la morisma, la inquietud constante, el perpetuo estado de alarma era el sino que imponía en el Adelantamiento por las aceleradas intervenciones a que le llevaban sus ambiciosos deseos de alcanzar la primacía política y militar del reino de Murcia.

Si estruendoso era su cabalgar guerrero, no menor estruendosa fué su literatura epistolar. Gracias a él se obtuvo la más importante victoria en la historia medieval de Murcia, contra los musulmanes granadinos, al triunfar en los campos de los Alparchones el día de San Patricio de 1452, que quedó recordado para siempre al recabar la ciudad de Murcia el patronazgo espiritual del santo irlandés. En numerosas cartas del alcaide lorquino pueden apreciarse las fuertes calidades de su espíritu, pero quizás mejor que en ninguna otra, por su empuje dialéctico, en ésta que escribió en Caravaca a su rey y señor Enrique IV de Castilla.

Se encontraba Alonso Fajardo cercado en Caravaca por importantes ejércitos reales que, junto a las milicias de los concejos del reino de Murcia, se reunieron ante los muros de Caravaca en una larga, sistemática y decidida pugna por acabar con el poder de Fajardo.



Fué un sitio largo. en el que, con entero conocimiento del fin de su poder militar, escribió, sin los confusos balbuécos del sitiado que pide perdón por sus yerros, una larga carta dirigida a su soberano en la que hacía resumen de sus actividades: y digo, muy alto señor, que de buenos hechos y malos, yo soy el que más ha hecho en vuestros reinos y me lo hecho conocido por reinos y señoríos extraños.

No, no es una carta de perdón. Es la carta de quien, considerándose superior a los que debia obedecer conforme a una ley orgánica y tradicional, manifestaba la amargura del incomprendido y la soberbia de un alma forjada en largos y ardorosos años de lucha frente a un destino que, una vez más, se le mostraba contrario.

El sentimiento medieval del honor caballeresco tiene su última expresión en esta carta guerrera de un caudillo ambicioso, cercado en la última fortaleza que le quedaba de sus perdidas posesiones. En Caravaca, cercado desde enero a diciembre de 1461, Alonso Fajardo escribe casi a la mitad del año, en agosto, esta memorable carta, reflejo fiel de una vida agitada y atlánca.

SENOR: A par de muerte me es escribir a vuestra señoría tan larga y tan enojosa escritura: mas como los fechos míos cada día empeoran, y la ira vuestra contra mí crece sin razón y justicia, me es forzoso decir claro a vuestra señoría el fin y determinación mía; y porque de ella no puedo huir, mi corazón llora sangre, y por la pena y trabajo que mi alma recibe, me deseo la muerte. Porque, muy alto y poderoso señor, como por todos los sabios se halla, que más vale al hombre ser nacido y condenado que no ser cosa ninguna y no nacer; aunque este caso es duro y fuerte, yo le tengo por bueno; y digo, muy alto señor, que de buenos hechos y malos yo soy el que más ha hecho en vuestros reinos y me he hecho conocido por reinos y señoríos extraños. Los hechos buenos son grandes servicios que yo hice al glorioso señor rey don Juan vuestro padre y a vuestra señoría en vida suya. Los malos después que sois Rey, en defensión mía y de mi honra, a quien soy más obligado que a nadie. En acrecentamiento de vuestra Corona Real, yo señor peleé con la gente de la casa de Granada, que eran mil y doscientos caballeros y seiscientos peones, y llevaba yo doscientos y setenta de a caballo y mil peones, y con el ayuda de Dios y ventura vuestra los vencí, murieron ochocientos caballeros, y entre ellos nueve caudillos, y fueron presos cuatrocientos moros, de que la casa de Granada se destruyó; por cuya causa están los moros en el trabajo que vuestra señoría sabe. Yo, señor, combatí a Lorca y la entré por fuerza de armas, y la gané y tuve; adonde se prendieron doscientos moros, y hube gran cabalgada, ropa, bestias y ganado. Yo



gané a Mojacar, donde se hicieron tan grandes fechos de armas que las calles corrían sangre. Yo, como el negocio era tan grande, requerí, primero que fuese, a Murcia, Almería y otros lugares que me ayudasen y no quisieron; y requerí a vuestra señoría que me mandase dar doscientos de a caballo y no se me dieron; en fin, en aquel hecho hice lo que pude. Yo descerqué el castillo de Cartagena, que vos tenían en toda perdición. Y agora en galardón de estos servicios y otros muchos muy notorios, mandáis hacerme guerra a fuego y sangre y dais sueldo a vuestras gentes por me venir a cercar y destruir. Y esto, señor, lo hé a buena ventura, que más quiero ser muerto de león que corrido de raposo. Mas aunque esto sea, tengo esperanza que Dios que es soberano y muy piadoso habrá de mí piedad y me salvará. Y ahora, señor, por tomar a Dios de mi parte entre vuestra señoría y entre mí, como vasallo y siervo obediente os suplico, y por la pasión de Cristo os requiero, que mandéis cesar el ejército comenzado contra mí; y mirad a mí y a mis servicios con ojos de piedad. Y cuando vuestra señoría contra mí al quiera hacer y yo hiciere deservicios contra vos en defensión mía, Dios os lo demande al ánima y al cuerpo, pues vos señor lo causáis. Y no debéis señor aquejarme tanto, pues sabéis que podría dar los castillos que tengo a los moros y ser vasallo del rey de Granada y vivir en mi ley de cristiano como otros hacen con él: aunque puedo bien defender estas fortalezas diez años, en que vuestra señoría conocería el mal consejo que los de vuestro Consejo os dan. Y si tanto vuestra señoría de mi mal grado ha, mande me comprar lo mío y de mis parientes y criados y poner en Aragón los dineros, que vos valdría más barato, que gastando sueldo contra mí, y a la postre se cumplirían los deseos de quien lo pide, y irnos hemos de vuestros reinos que no consienten buenos en ellos. Yo señor no soy para ser conquistado de caballeros de Rey, que estoy en este reino solo y no tengo otro reparo sino a vos que sois mi rey y mi señor y siempre llamándome vuestro me defenderé y vuestro nombre en mi boca y de los míos será loado. Y si vos señor me negáis la cara por donde yo error haya de hacer, la destrucción del rey don Rodrigo venga sobre vos y vuestros reinos, y vos la veáis y no la podáis remediar como él hizo. Suplico a vuestra señoría no se enoje de mi escriptura, que el can con rabia a su señor muerde. Miémbrese vuestra señoría de mi agüelo y seis hijos y nietos que habemos vencido diez y ocho



batallas campales de moros y ganado trece villas y castillos en acrecentamiento de la corona real de Castilla; por que no debiera de haber por mal empleado lo que habemos. Si vuestra señoría por complacer a algunos de sus reinos me ha hecho males; no por eso quite su gran poder para hacer bienes y mercedes. No para el poder de los reyes en mantener los Grandes, mas en perdonar y hacer de pequeños grandes. Dios no puede ser loado del muerto, del vivo sí, ni menos el condenado le puede servir. Miémbrese vuestra señoría que tengo en mi poder vuestras firmas y sellos para ayudar mi persona y defender lo que tengo. Estas publicaré a do estuviere, y enviaré a reinos cristianos. O Rey muy virtuoso, soy en toda desesperación por ser así desechado de vuestra Alteza; socz cosa es un clavó y por él se pierde una herradurá, y por una herradura un caballo, y por un caballo un caballero, y por un caballero una hueste y por una hueste una ciudad y un reino. Muy poderoso señor, la Santa Trinidad acreciente la vida y real estado de vuestra señoría, y os muestre el camino de su servicio. De mis villas de la Cruz a veinte de Agosto.

